

Bogotá, D.C.,

2015-EE-101565

04/09/2015 11:59

Doctora  
**PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**  
 Secretaria de Educación Pereira  
 Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8  
 Pereira - Risaralda

**Asunto:** Invitación a Taller de Socialización Decreto de Contratación del Servicio Educativo 2015

Respetada Secretaria:

El Ministerio de Educación Nacional, en aras de elevar los criterios de calidad que deberán cumplir los prestadores del servicio educativo que pretendan suscribir contratos del servicio educativo con las entidades territoriales certificadas a partir de la vigencia 2016 y con el fin de mejorar la oportunidad y eficiencia de los procesos de contratación del servicio educativo, expidió la nueva reglamentación que subroga la contenida en el Capítulo 3, del Título 1, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1075 de 2015\* (antes Decreto 2355 de 2009).

En ese sentido y con el fin de dar a conocer la nueva normatividad, la Subdirección de Acceso adscrita a la Dirección de Cobertura y Equidad de este Ministerio, conociendo la importancia que este tema tiene para su entidad territorial, ha programado el taller de socialización para las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas que utilizan la estrategia de contratación del servicio educativo.

A continuación le comunicamos las condiciones que deberá tener en cuenta para la participar en dichos talleres:

<b>Fecha:</b>	18 de septiembre de 2015
<b>Ciudad:</b>	Medellín
<b>Lugar:</b>	Por confirmar
<b>Horario:</b>	8:00 am - 5:00 pm
<b>Gastos de desplazamiento:</b>	Los gastos de desplazamiento desde el lugar de origen de los participantes hasta el sitio del evento, estarán a cargo de la Secretaría de Educación de cada entidad territorial certificada.
<b>Gastos de alojamiento y alimentación:</b>	<p>Tanto los gastos de alojamiento, como de alimentación de los participantes estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Los participantes deberán llegar a la ciudad de Medellín el día <b>jueves 17 de septiembre de 2015</b> en horas de la noche y partir a sus ciudades de origen el <b>sábado 19 de septiembre de 2015</b> en horas de la mañana; el Ministerio de Educación Nacional asumirá los gastos de alojamiento (en acomodación doble) y alimentación únicamente en este horario; cualquier gasto en que incurran los participantes, fuera del horario programado para el evento, deberá ser asumido por éstos.</p>

\* Decreto Único del Sector Educación

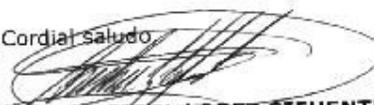
<b>Dirigido a:</b>	<p>Profesionales de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas (Antioquia, Apartadó, Bello, Chocó, Dosquebradas, Envigado, Manizales, Medellín, Pereira, Turbo).</p> <p>Por cada entidad territorial podrán asistir al taller máximo dos (2) personas, de las cuales una será obligatoriamente el líder de cobertura, mientras que la otra persona deberá tener relación directa con el proceso de contratación del servicio educativo y tener vinculación de planta en la Secretaría de Educación.</p> <p><b>NOTA:</b> No se aceptará la asistencia al taller de asesores externos de las entidades territoriales, ni se aceptará la participación de más de dos personas por entidad territorial.</p> <p>Con el fin de formalizar la participación de las entidades territoriales al taller, se deberá confirmar la asistencia a través de carta dirigida al Subdirector de Acceso informando el nombre, número de cédula, cargo, tipo de vinculación, número celular de contacto y correo electrónico, de las dos personas que asistirán; ésta carta deberá estar <b>firmada por el Secretario de Educación</b> y ser remitida a la Subdirección de Acceso vía correo electrónico máximo hasta el 10 de septiembre de 2015.</p> <p><b>NOTA 1:</b> No se aceptará la designación de participantes al Taller mediante medio distinto a la carta firmada por el Secretario (a) de Educación. <b>NOTA 2:</b> Bajo ninguna circunstancia se permitirá el ingreso al Taller, de personas que no hayan sido relacionadas en la carta de presentación del (la) Secretario(a) de Educación.</p>
--------------------	---

La empresa de logística contratada por el Ministerio de Educación para la organización del Taller, se comunicará con los participantes designados por la Secretaría de Educación para confirmar su asistencia y de esta manera proceder a realizar las respectivas reservas hoteleras. Tanto la información definitiva del lugar de desarrollo del Taller, como la agenda del mismo, será remitida por correo electrónico de manera oportuna. Una vez finalizado el Taller, los participantes adquieren el compromiso de replicar esta información a los demás profesionales de la Secretaría de Educación.

Para información adicional, le agradecemos comunicarse a través de los correos electrónicos [jparra@mineducacion.gov.co](mailto:jparra@mineducacion.gov.co); [aaqualimpia@mineducacion.gov.co](mailto:aaqualimpia@mineducacion.gov.co); [fcardona@mineducacion.gov.co](mailto:fcardona@mineducacion.gov.co); [ebeltran@mineducacion.gov.co](mailto:ebeltran@mineducacion.gov.co); [lsuarez@mineducacion.gov.co](mailto:lsuarez@mineducacion.gov.co); [ireyes@mineducacion.gov.co](mailto:ireyes@mineducacion.gov.co) o al Teléfono: (1) 2222800 ext. 2305 en la ciudad de Bogotá.

Contamos con su participación.

Cordial saludo

  
**RUSLAN FIDEL LOPEZ CIFUENTES**  
Subdirector de Acceso



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	52491
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	RUSLAN FIDEL LOPEZ CIFUENTES		
<b>Descripción o asunto:</b>	INVITACION A TALLER	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

